VIVA JESUS.

SERMON

PREDICADO EL DIA TREINTA DE AGOSTO DE 1761.
EN LA FIESTA, QUE HIZO LA CONGREGACION DEL ORATORIO DE SEñOR SAN FELIPE NERI DE SEVILLA,
PARA CELEBRAR EL PATRONATO DE LA VIRGEN SANTISSIMA, EN EL MYSTERIO DE SU IMMACULADA

CONCEPCION,

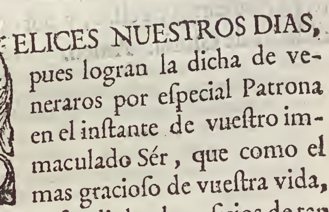
NUEVAMENTE OBTENIDO de la Silla Apoſtolica, en favor de los Reynos de Eſpaña, y de las Indias.

POR EL PADRE DON THEODOMIRO Ignacio Diaz de la Vega, Presbytero de dicha Congregacion.

Con licencia: En Sevilla, por *Joſeph Padrino*, en calle Genova.

A MARIA SANTISSIMA DE LOS DOLORES.

* SEÑORA.



ELICES NUESTROS DIAS, pues logran la dicha de veneraros por especial Patrona en el instante de vuestro immaculado Sér, que como el mas gracioso de vuestra vida, es el más proprio à difundir los beneficios de tan amable Proteccion. Aora, que se acredita bien el fervor, y devocion de los Veneradores de vuestra Concepcion Purissima en lucidas continuadas Fiestas, alternarà nuestro deseo en publicar las Glorias vuestras, contenidas en la Oracion, que à vuestros Pies ponemos, por deuda, satisfaccion, y utilidad. Es deuda nuestra eternizar el reconocimiento, que tenemos á vos, amada Madre; pues vivimos espiritualmente por medio de

de vueſtros Siervos, é Hijos de Felipe en vueſtra Caſa. Satisfaccion: conſeguir el guſto de manifeſtarlo, y convidar à todo Eſpañol aumente ſu fervor al leeros tan hermoſa; y eſta es la utilidad, que eſperamos vueſtros fervoroſos Clientes, pues al revivir en la viſta las clauſulas, que encendieron nueſtros corazones oìdas, mas amantes de vueſtra Pureza, huirèmos la culpa, aſpirarèmos por la mayor gracia, y ſerémos proprios vaſos, en que depoſitadas las que ſe digne, por vueſtra mediacion, comunicarnos el Criador de todo, paſſemos en ellas, y por ellas à gozar eternidades de Gloria. Amen.

APROBA-

APROBACION DE EL SEñOR DON ALONSO Villacis Menchaca y la Torre, Prebendado de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad, y Administrador del Hospital de San Bernardo, &c.

DEspues de haver logrado la dicha (que lo fue grande) de haver oìdo este Sermon, por la fortuna, que impensadamente me franqueò el Señor Canonigo D. Antonio Cabello, el que se ofreciò à decir la Missa en esta solemnidad, convidandome à que me vistiesse de Diacono, siendo Subdiacono el Señor D. Fernando Valcarcel; lo que aceptè gustoso por el antiguo afecto, que yo, y toda mi Casa ha professado à este esclarecido Oratorio de Señor San Phelipe Neri; pues fue una de las primeras casas, que, con desvanecimiento nuestro, pisaron sus Fundadores, de los que, aunque pequeño, hago alguna memoria, conservandose de uno de los dos Retrato, y Alhaja, à las que se les tiene la veneracion, que es permitida; ahora me hallo con el mandato del Señor Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, para vèr, y aprobar lo que tanto me gustò la primera vez, quando lo oì; y confiesso, que si me gustò entonces, ahora me pasma, ofreciendoseme del Orador tanto quando lo oì, como quando lo leì, lo que allà los Montañeses, al vèr al Bautista, unos à otros interiormente se preguntaban: *Quis puer iste erit?* Si ahora, que este Padre empieza à vivir, ya retirado del Mundo, aplicado solo à las Letras para bien suyo; y provecho de sus Proximos, con tanta energia, y solidez nos enseña; y con tanta dulzura, y suavidad nos paladea, para que seamos apassionados del primer purissimo Instante de la Señora Madre de Dios, y Patrona nuestra, què serà Lucæ 1.66.

en

en creciendo en virtud, y Literatura? Assi me preguntaba yo à mi mismo, quando lo estaba leyendo, y assi juzgaba, que conmigo pensaria todo su Auditorio, que fue grande, quando lo oìamos. Y deseando responder à la duda, que como à mi, juzgo, se le ofreceria à los demas, me acordè de aquellas palabras del Angel à Zacarias, quando le anunciò el Hijo, que havia de concebir Isabèl su Esposa: *Erit enim magnus coram Domino.* Sabèis lo que serà este Padre, si logra, como el Bautista, que Dios lo tenga de su mano: *Etenim manus Domini erat cum illo?* Serà grande delante de Dios; *magnus coram Domino*; serà tambien *maximo*, segun la Leccion Hebrèa: *Erit maximus*; y serà tambien *mayor*, que es lo que media entre el positivo *magnus*, y el superlativo *maximus*, como comparativo, que es, *major*; que fue como lo apellidò el mismo Christo: *Non surrexit major.* Serà este Panegirista *grande* delante de Dios, por consagrar en el Sermon todas sus tarèas à la Purissima Maria. Serà *mayor* entre los hombres, por dirijir su trabajo para bien suyo; y serà *maximo* por los muchos, que à la voz de su persuasiva se convertiràn: *Et multos filiorum Israèl convertet ad Dominum Deum ipsorum.* Cumplirà assi este Mozo anciano con su admirable Instituto, siendo *grande* delante de Dios por la perfeccion de su ajustada vida, siendo *mayor* por el exemplo, con que à todos arreglarà; y siendo *maximo* por los que con su exemplo, y doctrina à Dios atraerà. Este es el Prognostico, que del Predicador me atrevo à hazer, respondiendo à la pregunta de *quis puer iste erit?* Assi lo juzgo de su docto, juicioso, y tierno Sermon, en que nos persuadiò, lo que se ha esmerado España en defender este primer gracioso Instante de la Señora, pudiendose decir de España; que ha sido la Patrona de este Mysterio, y por esso, ya sentado sin contradiccion, nos levantamos con ser la

Lucæ I. 15.

Se-

Señora nuestra Patrona para premio de nuestra devocion. A esta nos exortò con ternura, como un Bernardo; con eloquencia, como un Ambrosio; con amor, como un Augustino: pudiendo yo decir de este devoto Sermon lo que allà dixo San Bernardo à su venarado Hildeberto: *Ego in litteris tuis laudum tuarum argumentum teneo, eruditionis insigne ::: Sermo suavis, & purus.* Assi lo siento, y no hallando en este Panegirico nada contra nuestra Santa Fè Catholica, ni Doctrina de los Santos Padres; antes sì, mucho, que nos fervorize à ser devotos, y apassionados de nuestra Patrona en su primer purissimo Instante, soi de dictamen, debe imprimirse para publica utilidad, y devocion. Assi lo siento en este Hospital de Señor San Bernardo, Sevilla, y Septiembre 16. de 1761.

Bernard. Epist. 123.

D. Alonso Villacis Menchaca y la Torre.

LICEN-

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Licenciado Don Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Provisor, y Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado, por el Eminentissimo Señor Cardenal de Solìs, Arzobispo desta dicha Ciudad, y su Arzobispado, del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor.

Por el thenor de la presente, y lo tocante á esta Jurisdiccion ordinaria Eclesiastica, doi, y concedo licencia para que se pueda imprimir, é imprima el Sermon, que en la fiesta, que hizo la Congregacion del Oratorio de Señor San Felipe Neri de esta Ciudad, en celebridad del Patronato Vniversal de España de la Immaculada Concepcion de Nuestra Señora, en el dia treinta de Agosto, proximo passado, predicó el Padre Don Theodomiro Ignacio Diaz de la Vega, Presbytero de dicha Congregacion, atento á no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y haver dado su Censura el Señor Don Alonso de Villacìs y Menchaca, Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, y con tal, de que al principio de cada Exemplar se incluya esta Licencia. Dada en Sevilla á diez y siete de Septiembre de mil setecientos sesenta y uno.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provisor.
Augustin de Loayssa.
Not. May.

APRO-

APROBACION DEL Sr. DOCT. D. MIGUEL JOSEPH de Cossio, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad, Doctor en Sagrados Canones del Claustro, y Gremio de su Universidad; Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispado, y Juez Synodal de él, &c.

TUve la complacencia de oir la Oracion, que el Señor Doctor Don Pedro Curièl, Canonigo, y Dignidad de Arcediano Titular de mi Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad, del Consejo de su Mageстad, su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta dicha Ciudad, y Superintendente General de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, remite oy á mi Censura, y en su leccion, halagando el placer al apetito, y este á aquel, han multiplicado su revista, repitiendo los afectos *del gusto, y admiracion*, que experimentè, quando animada la expresion por el Author, atribuì la mayor parte de su atractivo al exterior talento, que es muchas veces el unico espiritu de lo que se dice.

Mueve mi *admiracion* vèr à un Joven en la corta edad de 25. años, que apenas nos le debiamos figurar instruìdo en las preliminares Ciencias, que son constitutivo de su caracter, è Instituto; no solo con pruebas del fondo, que en ellas tiene, sino de una Erudicion exquisita, y extensa; y lo que es mas, formado en aquel tino, y elevado gusto, que solo se acompaña con las canas, ó porque vive en la cumbre de la Escala literaria, donde se llega despues de los afanes de una continuada carrera, ó porque al paladar Joven, la hambre del saber, no permite separar lo

ſublime de lo comun; y la poca edad, que (regularmente) tiene poca ciencia, vé con eſcaſa luz á diſtinguir, y eſcoger de lo bueno lo mejor.

Que contraido, dirè mas claro: Tiene eſta Oracion un fluido, y terſo eſtylo, à que adornan las hermoſas flores de la Rhetorica ſin confuſion: encadena los preceptos de la Oratoria ſin adheſion afectada; viſte la erudicion oportuna, ſin que ſufoque ſu hermoſura; y ſe arma con la propriedad de ſus pruebas à la limada moderna eleccion, ſin perder de viſta lo Chriſtiano. De que reſulta, por juſta cauſa de mi *admiracion*, una Pieza, que embeleza Oratoria en ſus diſcurſos, perſuade rhetorica en ſus expreſsiones, y excita Chriſtiana en ſu terneza.

Llename dè *guſto* eſta produccion de un ſugeto, que criado à mi viſta, ha cautivado, por ſus aplicaciones, mis finezas; que abrazó un Inſtituto tan Santo como util; y que deſmintiendo á ſus años, poſſee la madura prudencia ſin canas; el juicio ſin los hervores, que ſuelen levantar las vivezas de la juventud; la aplicacion á las letras, con el fervor, que pudiera tener el mas ambicioſo del nombre; y ſabe (que es mas que todo) ocupar eſtas bellas partidas en aprovechamiento del proximo, animado de aquel amor ardiente, que baxa deſde el pecho de ſu aſſombroſo Patriarcha, à llenar los de ſus Hijos.

Paró la pluma donde el afecto, y aun el diſcurſo encuentran la fuente de eſtas *admiraciones*, y *guſtos*. La Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri es la tierra, que cria eſtas flores, la que dá eſtos frutos, y á quien ſe deben las enhorabuenas. La Congregacion ſabe enſeñar tanto, que ſe duda, ſi con la virtud infunde las Ciencias, ſegun forma Sabios; ó ſi con las Ciencias hace

vir-

virtuosos, segun cria Santos. La Congregacion :: :: pero pierdo el hilo, y corro la modestia de tantos Humildes. A la Congregacion se debe este *gusto*, y esta *admiracion*, que no desamparan mi idéa, despues de haver permitido al pecho el desahogo de manifestarse por la pluma.

Pido venia à los Eruditos, por haver convertido la Censura en Elogio: pero Sermon, Author, é Instituto, son tres objetos de mi cariño, y tan fervoroso, que por mas que el Arte, y precepto llamen, no sabe, ò no atina á sujetarse la expresion. Disculpa tendré, no obstante, del que frequentàre la Congregacion, tratáre al Author, y leyere la Oracion; y para que los Curiosos logren esta última parte; porque nada encuentro en ella contra nuestra Santa Fé, y Regalías de su Mageftad, soi de dictamen le conceda V. S. la licencia, que solicita: *Salvo semper*, &c. Sevilla, y Septiembre 18. de 1761.

Doct. Miguél Joseph de Cossio.

LICEN-

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL Doctor Don Pedro Curiél, Arzediano Titular, y Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reynado,

Doi licencia, para que por una vez se imprima un Sermon, predicado el dia treinta de Agosto del presente año, por el Padre Don Theodomiro Ignacio Diaz de la Vega, Presbytero, de la Congregacion del Oratorio del Señor San Felipe Neri de esta Ciudad, en la Fiesta, que hizo la misma Congregacion, para celebrar el Patronato de la Virgen Santissima en el Mysterio de su Immaculada Concepcion, nuevamente obtenido de la Silla Apostolica: atento à no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Reales Pragmaticas del Rey nuestro Señor, sobre, que de comission mia ha dado su Censura el Sr. Doct. Don Miguél Joseph de Cossio, Canonigo de la citada Patriarchal Iglesia de Sevilla, y Presidente de la Sala de Examinadores de dicha Ciudad; con tal, que al principio de cada Exemplar se ponga dicha Censura, y se inserte esta Licencia. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion de Sevilla, á diez y nueve de Septiembre de mil setecientos sesenta y uno.

Doct. D. Pedro Curiél.

Por mandado de su Señoria,

Mathias Tortolero,
Escriv.

LI-



LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI, &c.

INITIUM SANCTI EVANGELII SECUNDUM Mathæum.



LA Genealogia de Jesu-Christo texida por el orden, que acabamos de oír, es el cumplimiento de las promessas hechas à la Fè heroica de Abrahán, á la ciega obediencia de Isaac, y à la constante fortaleza de Jacob. Este Evangelio, que la Iglesia canta en muchas solemnes festividades de la Santissima Virgen, es uno de los mas expressivos de su Concepcion en gracia. Es la serie de los Progenitores de Jesus hasta llegar á su Madre Santissima: *Mariæ, de quâ natus est Jesus.* Se vé entre ellos el nombre Ilustre de los mas condecorados Personages de Israèl, y Judà. La noble sangre de Abrahàn, aunque derramandose en vasos impuros de la mayor iniquidad, llena tambien las venas de Reyes Santos, y Hebreos Religiosos.

Despues de Abrahàn, Isaac, y Jacob, huvo en el Pueblo de Dios Prevaricadores; pero no faltaron fieles

Iſraelítas. Si ocupàron el Throno un Joràn Tyrano, un Roboàn necio, y un ingrato Abias, tambien ciñeron la Diadema un David, cortado à la medida del corazon de Dios, un Salomón Sabio, y un Aza zeloſo. Y ſi huvo un Achaz malvado, un Amón perverſo, y otros muchos eſpurios baſtagos de la raìz fecunda de Jesè, igualmente honraron la Proſapia Excelſa de David un Joſaphat Religioſo, un Joathán glorioſo, un Ezechias Santo, y un Joſias piadoſiſsimo. Pero que ſe mire á los Idolatras eſcandaloſos de Iſraèl, ó ſe atienda à los fervoroſos Siervos del Dios de Abrahàn, todos igualmente infeſtados deſde ſu origen por la culpa, reſpiran un ayre contagioſo. En el funeſto primer momento de ſu animacion, apenas llegaron á ſer, quando fueron hijos de ira; apenas comenzaron à vivir, quando ſe vieron en la cadena dura del pecado;y tan preſto como fueron hombres, fueron tambien objeto de un odio extremo de ſu Dios.

Videantur Libri Regum.

Deſgraciada conſtitucion del hombre! Neceſſaria mancha con que aparecen todos en el Mundo! Es un fuego activo, que abraſa los Arboles todos, ſin perdonar ni á los que ſe deſtinan para Cedros hermoſos del Libano, ni á los que ſolo aſpiran á ſer hyſopos de la pared. Es un torrente infeſtado, que corriendo las campiñas todas, eſparce ſu veneno en flores, plantas, y frutos. Pero què hermoſo ſe dexa vèr un Arbol deſcollado, florido con pompoſo fruto! Que diſtincion tan grande entre tantos Campos talados miſerablemente de un Enemigo implacable, y un *Huerto Cerrado*, cuyas Puertas no ha podido forzár la Culpa!

Tal aparece en el Evangelio la Puriſsima Virgen, quando rodeada de tantos miſerables deſpojos del Pecado, ella ſola, entre tantos Progenitores, obſcurecidos con las tinieblas de la Muerte, queda victorioſa, ſe dexa

xá vèr *hermosa como la Luna*, *y escogida como el Sol*. Mayor milagro fué vèr á Ananìas, Azarías, y Missaél en un Horno terrible, sin recibir lesion alguna de las llamas, que huviera sido no caer en poder del Rey Nabuco. Una Zarza entre un incendio, sin consumirla el fuego, fuè *Vision grande* para Moysès: Symbolos bien expressos de la Justicia original de Maria, que al lado de tanta miserable criatura aparece ella sola graciosa á los ojos de su Dios: *Liber Generationis Jesu-Christi::Mariæ, de qua natus est Jesus.* Daniel. 3. Exod. 3.

V. En efecto, Señores, por el Nacimiento del Messias de esta Virgen pura, se verificaron los Vaticinios de los Prophetas Santos, y la numerosa posteridad de Abrahán vió la fidelidad de las heroicas promessas hechas á su Padre. Despues de aquel, al parecer, cruèl destierro de Abrahàn al Paìs de Canaan, y al Egypto; despues de haverle heredado Isaac las mismas copiosas Bendiciones, y seguido igual fortuna; passados yá los catorce años de vida aspera, que viviò Jacob en la Mesopotamia al lado de un Suegro impolitico, y ambicioso, Dios quiso multiplicar esta Descendencia por uno de aquellos caminos, que son impenetrables á la humana sagacidad. El odio de los hermanos de Josef, su esclavitud desgraciada, y su dichosa exaltacion, todo sirvió á los altos designios de la Providencia. Genes. 12.25. & 29. Genes. 37. & 41.

Los Israelìtas peregrinaron en Egypto quatrocientos y treinta años, para multiplicarse maravillosamente. El tiempo era venido, en que Dios les iba á dár possession de la Tierra prometida, y Moysès era el Caudillo valeroso de esta grande obra. Faraón, aquel Rey obstinado, de inflexible corazon, espiritu endurecido, exemplar del desamparo de Dios, monstruo de iniquidad, y perfidia, vencido á golpes repetidos de los mas famosos milagros, se dió priessa á arrojar de si á los Hebrèos. Tres Exodi 12. 40.

 millo-

millones de Almas se pusieron en camino. Los Soldados solamente componian, segun el testimonio de la Sagrada Escriptura, el numero de 600ꝗ. combatiẽtes. Expectaculo, al parecer, funesto! Determinacion desesperada à nuestra vista; arriesgarse atrevidamente tantas vidas en el camino prolongado, y dificil, que emprendian! Un Desierto grande, y terrible, segun la expression del Deuteronomio, era el empeño de los Hebrèos: *Transivimus per Eremum terribilem, & maximam.* Quien no temeria, que aquellos hombres infelices se iban à fabricar un sepulchro lastimoso en las cortaduras de los Montes, y entre las Rocas escarpadas! Desierto sin senda, sin vereda, ni abrigo. Donde vàs, afligido Pueblo? *Expandit nubem in protectionem eorum.* Dios era el que gobernaba esta ardua empressa. Una Nube en forma de Columna cubria el Campo Hebrèo con rara maravilla. Era pantalla, que los defendia de los ardientes rayos del Sol, y luminosa como un fuego, que los alumbraba por la noche, enseñandoles el camino. Durò esta portentosa Nube todo el tiempo que durò el viage, y á su sombra vivieron los Israelitas en las quarenta y seis estaciones de su camino.

Alapide in cap 12. Exodi.
Exodi 12, 37.
Deuteron. 1. 19.
Psalm. 104. 39.

Figura bien expressiva de la fortuna, que han corrido estos Reynos es esta famosa Historia. España, bella porcion de Europa, de Campiñas fertiles, de Clima benigno, de abundantes, y ricas Minas, alevosamente ocupada de los Carthaginenses, astutamente dominada de los Romanos, ambiciosamente invadida de barbaras Naciones, gimió muchos años en las duras cadenas de la Idolatria; despues de haver sufrido el iniquo despojo de sus riquezas, y la lastimosa destuccion de sus Patricios. Despues de haver sido sangriento Theatro de la guerra entre los mas famosos Generales de Roma, y de Carthago, recibia los Dioses, que querian sus

Apud Omnes Hispaniæ Historias.

ſus Conquiſtadores. Hamilcar, Aſdrubal, el famoſo Annibal, los quatro Scipiones, el gran Pompeyo, y Auguſto, llevaban á ſu placer la Religion con las Victorias.

Eſta dura Ley, en que ſe hallaba, hacía mucho mas dificil ſu remedio; pero Dios, que deſtinaba á Eſpaña para Theatro de ſus Miſericordias, para porcion eſcogida de ſu Madre, y depoſito de la Fé pura, diſponia ſu amable libertad. Santiago el Mayor era nueſtro Patrono, y el Caudillo de eſta ardua empreſſa. Era dificil el camino, que ſe tomaba; pero ſe havia Dios declarado á favor de la Nacion. Una Columna de Nube, con las calidades miſmas, que la conductora de los Hebrèos, fué el amparo de Eſpaña. Apareció Maria, hermoſa Nube, á ſu Capitan Santiago, declaróle ſu proteccion hàcia eſtos Reynos, y veaſe aqui una Columna, que ha durado en defenſa ſuya haſta los tiempos preſentes.

Qui vicerit, faciam illum columnam, havia dicho Dios al Obiſpo de Filadelfia en el Apocalypſi: Yo conſtituirè Columna al que venciere; y el Padre San Gregorio, hablando de la que protegió á la Nacion Judayca, dice: *In igne, terror eſt; in nube, lene blandimentum.* Su fuego, dice eſte Padre, era indicio de terror, y el candor hermoſo, que manifeſtaba, ſeñal cierta de ſuavidad. No es eſte, Señores, el caracter de Maria? No es un diſſeño de ſu amable Patrocinio àcia eſtos Reynos? No ha vencido á el Demonio, que ocupaba eſta tierra, *Qui vicerit faciam illum columnam*? No ha infundido el terror mas fuerte en los Enemigos de Chriſto, *in igne terror eſt*? No ha dulcemente dominado á Eſpaña, que ſiempre la ha mirado como à ſu amable Refugio, *lene blandimentum*? Si, Fieles. Publicando aſsi las Hiſtorias mas atinadas, los Hechos mas veri-

Apoc. 3.12.

Gregor. Homil. 21. in Evang.

veridicos, y la Silla Apoſtolica lo ha confirmado, declarando á Maria Protectora de Eſpaña, aun antes, que la Igleſia Univerſal celebraſſe ſu Patrocinio en la Dominica tercera de Noviembre.

Apud Benedict. XIV. de Feſt. Chriſti, & B. V. in feſt. de Patrocin.

Baxo eſta Nube ha hecho Eſpaña maravilloſos progreſſos en la Fè. La Paz reſtituida à la Igleſia, los Ceſares no derraman yà ſangre Chriſtiana. Carlos Tercero nueſtro Monarcha invicto, toma poſſeſsion de la Corona de eſtos Reynos; ſus Diputados en Cortes Generales de 17. de Julio de 1760. piden anſioſamente à S. M. C. tome por Patrona, y Avogada de todos ſus nuevos Dominios á eſta Señora amable, en el Myſterio de ſu Puriſsima Concepcion: el Rey nueſtro Señor condeſciende guſtoſo; ſe dirigen á Roma las Preces; ſu Santidad aprueba, y confirma abundantemente la Eleccion hecha, abriendo el Theſoro de la Igleſia en utilidad de los Fieles. Se anuncia eſta nueva alegre por Carta Circulardel Rey à eſta Ciudad Mariana. Reſuena el gozo, y aparecen los animos llenos de alegria. Se vèn las glorias immortales de eſſe Iluſtriſsimo Cabildo, cuyos Nobles Individuos, deſpues de haver hecho publica demonſtracion de ſu amor, y veneracion al Myſterio, en las magnificas Celebraciones, que hemos viſto, manifieſtan aun ſu zelo ardiente, dexandoſe mirar como Eſtrellas en otro Emiſpherio. Son teſtigos de eſta verdad vueſtros ojos: no quiero yo ofender la modeſtia.

Fueron de Miſſa Señores Prebendados.

Mi amada Congregacion, como ſingularmente intereſſada, celèbra en eſte alegre dia las glorias de la Concepcion. Pero à què, Señores, eſte Patronato? Si Maria era ya Protectora de los Eſpañoles, què motivo pueden tener el nuevo anhelo de eſtos Reynos, la ſolicitud anſioſa de ſu Monarcha, la benevola annuencia del Santiſſimo, y la preſente Fieſta de eſta Comunidad? Voi á dár

una

una razon legitima, y à mi parecer sólida, ſin miedo de que la critica mas ſevera pueda calificar el aſſumpto de importuno.

El Patronato, ſeñores, en la Igleſia, es una eleccion de los Pueblos circunſtanciada al thenor de las diſpoſiciones Canonicas, en que ſe conſtituye à una perſona Avogada, Defenſora, y Patrona de aquellas gentes, que ſe le dedican. Es una Conſagracion de los Reinos, ó Provincias, por la qual buſcan el refugio, y amparo de eſta perſona. Es una Dedicacion authorizada, y ſolemne, en que ſe declára el Pueblo cliente, y recomendado; confiando toda ſu felicidad del empeño, en que pone, por decirlo aſsi, á ſu elegido Patrono. Veaſe aqui la Deſcripcion del Patronato. El motivo legitimo que conduce á los Reinos para ſemejantes elecciones, es la devocion eſpecial con que lo miran, ó la experiencia de ſu ſingular proteccion ázia ellos.

Gujetus lib. 1. cap. 7. q. 1. Apud Merati hic.

La Eſpaña ha profeſſado devocion terniſsima á el Myſterio, de la Concepcion Immaculada de Maria, y por eſta razon eſpera el amparo, y proteccion de la Señora. De ſuerte, que el afecto, el fervor, y devocion con que Eſpaña ha promovido la gracia original de la Santiſsima Virgen, empeña à eſta dulce Madre en dedicarſe eſpecial Protectora, y Patrona de la Nacion, á mas de las razones, que la conſtituían antes en el miſmo titulo, *por la eſpecialiſsima, de haver Eſpaña heroicamente promovido las glorias de ſu Concepcion, que es la prerrogativa de mayor honor para Maria, y á que atribuyen eſtos Reinos ſu publica felicidad.* Veaſe aqui la razon legitima, y sòlida, que ha movido à los Pueblos para pedir, al Rey para ſolicitar, y al Sumo Pontifice para confirmar. Y veaſe aqui tambien la miſma razon, que intereſſa con ſingularidad á la Congregacion en la dedicacion de eſtos ſolemnes cultos. Me ceñirè à dos partes. *Quanto han concur-*

Bulla Clementis XIII. de hoc Patron.

rido

rido España, y la Congregacion de San Felipe Neri á las glorias de la Concepcion. Parte primera. *Prerrogativa del mayor honor para Maria.* Segunda parte. Implorémos, señores, el auxilio Divino por medio de esta graciosa Princesa, con la confianza, que debe inspirarnos este alegre dia.

⁂

AVE MARIA.





LIBER GENERATIONIS JESU CHRISTI, &c.

PARTE PRIMERA.



La horrible tempestad de los primeros siglos de la Iglesia (S. S. S.) en que no crecia la Religion Christiana, sino regada en su cuna con sangre noble de valientes, Atletas del Dios de los Exercitos; las persecuciones graves, y continuas, que agitaron, y commovieron la naciente Iglesia; las avenidas de furor diabolico, con que los Tyranos querian ahogar aquellas tiernas plantas, y el veneno activo, q̃ bozaban tantos fieros Hereciarcas, han obscurecido mucho la Historia Ecclesiastica de aquellos tiempos. A vueltas de muchas sombras se suele encontrar alguna luz clara, por donde conducir con tino el juicio para no errar. Esta es la razon

zon legitima, porque no refiero aqui algunos testimonios, que se alegan por glorias de la Concepcion Inmaculada de Maria en España. Que Sisenando, Cindasuindo, Uvamba, y otros Monarchas Godos ayan, ó no promovido este culto en nuestro Pais: que aya tenido intermission por las continuas irrupciones de los Sarracenos, importa poco, ó nada. Lo cierto es, que Autores de nota han sostenido con fundamento á la España, como promotora desde su nacimiento à la fé, de la Pureza Original de Maria. A la verdad, señores, una reflexion bien fundada, hace, sin duda, esta opinion mui verosimil.

La España desde su origen ha professado una tierna devocion á esta Señora; el amor, y anhelo por su gloria, su esperanza firme en la intercession de esta hermosa Madre, la han distinguido entre las Naciones todas. Y quando en todos los tiempos desde el Nacimiento de la Religion Christiana, se ha promovido, ciertamente, de *algun modo* este culto de la Concepcion, la España, sin duda, ha tenido parte desde su principio en estas glorias.

Vease uno por uno los siglos de la Iglesia, y en cada uno de ellos ay *algun* testimonio de esta verdad. En el primero: la Liturgia de nuestro Patrono Santiago el Mayor, ó sea, si se quiere, el Menor. En el segundo: San Justino Martyr, y San Ireneo. En el tercero: San Hypolito, y San Cypriano. En el quarto: San Ambrosio, y San Anfiloquio. En el quinto; San Augustin, San Geronymo, y San Maximo, Arzobispo de Turin. En el sexto: San Fulgencio, y Anastasio Synaita, Patriarcha de Antioquia. En el septimo: San Isidoro, y San Ildefonso. En el octavo: San Juan Damasceno, y San Andrès de Creta. En el nono: Teofanes Abad de Grandchamp. En el decimo;

San

San Fulberto, y el cèlebre *Idiota* Raymundo Jordán. En el onceno: San Anselmo, San Pedro Damiano, y San Bruno: En el duodecimo: Pedro Blesense, Hugo de San Victor, y otros varios. En el decimotercio: Alberto Magno, el Doctor Angelico, el Serafico, y Alexandro de Alès. En el decimoquarto: el famosissimo Doctor Subtil. En los tres Siglos siguientes, mas de quatrocientos Doctores de la mayor nota, y entre ellos mas de sesenta Obispos, que han escrito à favor de este Privilegio de Maria. *

Los Soberanos Pontifices han hablado, en el modo que podian, de conformidad con los Padres, especialmente Sixto Quarto, Innocencio Octavo, Alexandro Sexto, Julio Segundo, Leon Decimo, Adriano Sexto, Clemente Septimo, y Octavo, Pio Quinto, Paulo Quinto, Gregorio Decimoquinto, y Alexandro Septimo. Pocos Papas, despues de Sixto Quarto, que no ayan abierto el Thesoro de la Iglesia en favor del Mysterio. Los Concilios, singularmente el General de Efeso, el quarto, y onceno de Toledo, el de Aviñon, el de Basilea, y el de Trento, han dado mucho honor á este dictamen. Ved ahora, señores, si en todos los tiempos se ha sentido tan favorablemente de

* Veanse, sobre todo lo dicho en esta induccion, al Doctor Eximio in 3. p. q. 27. disp. 2. á sect. 1.

Item, al Docto Jesuita Fernando de Salazar en su Obra: Pro immaculata Deiparę Virginis Conceptione Defensio. Argum. 12. cap. 42. á fol. 398. & fol. 432.

Armamentarium Seraphicum in Regest. à fol. 479.

Al Doctissimo Juan Bautista Croiset Vie de la Tres-Sainte Vierge, §. 4. 5. 6. y 35. y en la Obra: Exercices de Pietè. Decembr. Huitieme Jour.

la Pureza Original de Maria, como puede ser, que la España, primogenita en el culto fervoroso à esta Señora amable, no aya desde su origen promovido sus glorias en este dichoso Instante?

Pero que se quiera contemplar â la España commovida de persecuciones, y su quietud turbada en
17. 8. los terminos, en que hablaba David al Psalmo 17. *Commota est, & contremuit terra*; que se supongan á sus Pastores temerosos, ocultos en las grutas asperas de los
℣. 16. bosques: *Fundamenta montium conturbata sunt*: quando salgamos á luz clara, quando veamos á la Iglesia Española en la semejanza del mismo Psalmo: *aparuerunt fontes aquarum: revelata sunt fundamenta*: quando el Evangelio corrió sin contradicciones, quando los Pastores guiaban su Rebaño, y las ovejas podian oìr su dulce voz, quando la Cruz de Christo se elevó sobre las Diademas, y Coronas, entonces si verémos sin sombras lucir la España como Antorcha clara, y esgrimir briosa su tajante Espada en defensa de la Pureza Original de Maria.

Verèmos el Edicto del Rey de Aragon Don Juan el Primero, lleno de Religion, y fervor àcia este Mysterio, declarando, con honor de estos Reynos, ser la fiesta de Concepcion *propria* de la RealCasa de España. Se verán los Reyes Don Martin, Don Alfonso, y Don Juan el Segundo, con iguales generosos sentimientos en sus Reales Pragmaticas. Se verà la fundacion de los Reyes Catholicos en el Cerco de Granada, de la Cofradia de la Concepcion, honrandola con ser los primeros Hermanos Mayores. Se verá la Provision Real de Carlos Quinto (que está authentica en el Colegio de San Hermenegildo de esta Ciudad) en favor de otra igual Cofradia. Se veràn mas de treinta Cartas de Felipe Tercero, à el Papa, Cardenales, y Personas Ilustres,

Apud Joannem de Pineda S. J. in suo doctiss. opusculo: Advertencias al Privilegio XI. de los del Señor Rey D. Juan el Primero.

Ojeda, Inform. por la Concepcion, fundam. 1. fol. 25.

tres, sobre este punto. Se veràn las ansias de Felipe Quarto por esta causa, como despues dirè. Se notará, en fin, que todos los Pueblos de España se han alarmado llenos de fervor, quando se ha hablado de esta materia: no con ardores indiscretos, y poco solidos; sí con Theologìa la mas fundada.

Alba Regestum universale pro tuendo Titulo Immaculatæ Conception.

Virgen Purissima! Decid, Señora, de vuestra España; que en ella está el Solio de vuestra Pureza Original: *Solium gloriæ altitudinis à principio*; y que España es quien defiende la Santificacion de vuestro Sèr: *Locus Santificationis nostræ. Sternam lapides tuos per ordinem, & fundabo te in saphyris*, decia Dios por Isaìas, hablando de la fundacion de la Iglesia en literal sentido; pero es igualmente una figura la mas expressiva de la famosa Historia de la Concepcion. Yo dispondrè, decia Dios, las piedras de este Edificio, colocandolas por su orden, y adornarè los Cimientos de preciosos Saphyros. Assi ha sucedido por las repetidas Bulas Pontificias, que han ido por orden formando este Edificio hermoso, fundado sobre Saphyros, que assi deben llamarse los Votos, y solemnes Juramentos de Religiones, Universidades, Colegios, y Hermandades de España; moviendo con sus fervorosas defensas á que hablasse el Oraculo Vaticano.

Hierem. 17. 12.

Isaiæ 54. à V. 11.

Et ponam jaspidem propugnacula tua, & portas tuas in lapides sculptos, & omnes terminos tuos in lapides desiderabiles. Pondrè en la frente de este edificio de Maria una multitud de gracias, que la hermoseen: Todas sus piedras serán dignas del mayor deseo; pero sus puertas; su entrada, su primer instante, esse serà de piedras gravadas: *Et portas tuas in lapides sculptos.* Y què gravarèis en essas puertas, Dios mio? Gravarè un Paraiso hermoso, sin que tenga planta venenosa. Gravarè un Hombre formado de una Tierra Pura. Grava-

rè una Muger fuerte quebrantando la Cabeza de una Serpiente fiera. Gravarè una Arca, que en medio de un Diluvio universal, donde el agua sube sobre los mas altos montes catorce codos, ella sola se salva. Gravarè una Zarza, que rodeada de llamas, no se quema. Gravarè otra Arca construida con madera incorruptible, para deposito del Manà mas puro. Gravarè una Vara, que cortada con otras de un mismo tronco, ella sola florece hermosamente. Gravarè, finalmente, un Throno para el mas Sabio Salomón, de Marfil tan puro, que no descubra la menor sombra, ò la mas pequeña mancha.

Universos filios tuos doctos à Domino. Harè doctos à tus hijos. Publìque esta verdad la nùbe grande de Doctores de España, que han tomado la pluma para hablar de la Concepcion en gracia de Maria. Yo quise, al formar este Elogio, numerarlos, y me ví en la precision de soltar la pluma, cansado de su numero prodigioso: *& multitudinem pacis filiis tuis.* La Paz reynarà con abundancia entre essos hijos. No es verdad, señores, que hemos visto esta hermosa tranquilidad en nuestros dias, quando todos unidos, y conformes, damos un culto fervoroso, y pio à esta Pura, y Santa Animacion? Si, Virgen Santa: *In Justitia fundaberis*; te criarè en Justicia Original: *Ecce accola veniet, qui non erat mecum, advena quondam tuus adjungetur tibi.* Aquellos Pueblos, que vivian lexos de mi, en la sombra de la Gentilidad; aquellas gentes del nuevo Mundo, que vivian peregrinos errantes en las tinieblas de la muerte, se uniràn à España, y hablarán con los mismos devotos sentimientos. Asi, Madre dulcissima, han concurrido estos Reynos á vuestras glorias. Y no han tenido pequeña parte en ello los Hijos vuestros, y de Felipe. Congregacion mia, perdone esta vez vuestra

mo-

modestia. No ignoro, que es caracter nuestro, ocultar las glorias de nuestros Hermanos; pero oy es dia de dispensar las leyes mas estrechas.

Si, Fieles. La Congregacion de San Felipe Neri ha tenido una gran parte en las glorias de este Mysterio. Y como podia dexar de ser assi, quando ha sido tan tierna la devocion de los Hijos de Felipe à su dulce Madre, desde los principios del Instituto? Fundadora de la Congregacion, que la llamaba à boca llena Nuestro Santo Padre, ha tomado possession de nuestros corazones. Se ha hecho cargo de nuestras Casas, y nosotros de su gloria. Se le ha visto con sus hermosas manos mantener la techumbre de nuestro Oratorio de Vallicela. Se ha dignado llamar á los Padres del Oratorio *mis Siervos*. Madre de mi Alma! Què avenida de consuelo inunda mi corazon, al considerar este dulce, y amable Epitheto!

Marciani Memorie Historiche della Congregatione dell' Oratorio, tom. 1. pag. 51.

Idem ibidem. pag. 175.

La Congregacion ha procurado dàr honor, y rendir omenage à su dulce Fundadora, dedicandole sus Templos, y derritiendose en su devocion. Pero hablando ceñidamente respecto de su Concepcion, fuera de los Templos dedicados à este Mysterio en el Piamonte, è Italia, suponiendo el cordial afecto de Nuestro Santo Padre, de que pudiera hablar, me es indispensable referir algunos exemplares, que acrediten debidamente la verdad propuesta, suponiendo, que el gobierno independiente de nuestras Casas no me ha permitido poder vér las Actas de muchas.

Idem tom. 4. y 5.

El Padre Troyano Bosuto fue quien fundò en Napoles, à fines del siglo decimo sexto, una Compañia de Caballeros, intitulados de la Concepcion Inmaculada de Maria. La Virgen le premió este zelo, sacandolo de este Mundo, despues de haver predicado sus glorias, en su proprio dia. El Padre Domingo Sarrió, hombre

Idem tom. 2. pag. 108

Idem tom. 5. pag. 209.

bre verdaderamente Mariano, decia unas palabras dignas de esculpirse en bronce: *Quando yo considero*, clamaba, *que de quantas criaturas Dios crió, y pudo criar, escogió por su Madre á esta siempre Virgen Concebida sin mancha de pecado original, exultat spiritus meus in Deo salutari meo.* Palabras proprissimas de el Privilegio de Maria, cuyo espiritu prevenido de la gracia, se alegraba en Dios su Salvador; que lo havia sido, preservandolo de la caida. Por esso el Bautista se alegró en el Vientre de su Madre, porque alli comenzó su salvacion: *Exultavit infans in utero.*

Lucæ 1. ℣. 41.

El Padre Felipe Bresa, Presbytero de nuestra Congregacion de Valencia, en quien la muerte arrebató las mayores esperanzas por su insigne literatura: pues falleció á los treinta y quatro años de su edad, dexò escrito, callando humildemente su nombre, un tratado sobre la Bula de Alexandro Septimo, que anda impresso con el titulo: *Doce Estrellas, &c.* y son otras tantas diferencias, favorables al Mysterio, de esta Bulla, respecto de las anteriormente expedidas por otros Sumos Pontifices.

Ximeno Escritores de Valencia, t. 2. siglo 17. año 1662. fol. 29.

El Padre Antonio Buenaventura Guerau, de la misma Congregacion, Maestro en Artes, Doctor en Theologia, Pavordre, y Cathedratico de Theologia Escholastica, hombre tan insigne, que no dudó el Padre Borrull Jesuita, llamarle: *Vir infinitæ pené eruditionis*, hombre de casi infinita erudicion, predicando un dia en la Colegial de San Felipe contra un papel, que se havia fixado á las puertas de la Iglesia, negando la Pureza Original de Maria, y haviendo (entre otros Textos) traido el famoso *sicut lilium inter spinas*, le premió la Virgen su devocion con un hallazgo bien singular. A pocos dias de este sucesso, encontró en el campo tres hermosas Azucenas, en cuyas raices, ó cebollas esta-

Idem ibidem. año 1666. fol. 43.

estaba perfectamente formada la Imagen de la Purissima Concepcion. El Virrey entonces, Marqués de San Romàn, embió una de ellas á Felipe Quarto. No quiero decir nada del esmero por la Concepcion del Padre Arbuixech, sus solicitudes, sus ansias, hasta salir un hombre tan serio, y Docto, rodeado de Estudiantes por las calles de Valencia, gritando Victores, quando llegó la Bula de Alexandro Septimo. Si muchos, que se hacen Doctores de Mystica, huvieran de calificar esta accion, la graduarían de ligereza; pero estos son como Michol, que se reía de David, porque bailaba delante del Arca. Dexo en silencio otros sucessos, por poner la Corona con el mas famoso.

Idem. 1670. fol. 62.

2. Reg. 6. 20.

Tal debe llamarse el de nuestro V. P. el Ilustrissimo Señor Don Luis Crespì de Borja, Preposito de la Congregacion de Valencia. Tengo la complacencia de poder decir, que es à un Padre del Oratorio, à quien se debe el mayor adelantamiento en la causa de Concepcion. Este insigne Hombre, Maestro en Artes, Doctor en Theologìa, Pavordre à los veinte y dos años de edad, Diputado à Roma á los veinte y seis, en el famoso pleito de los Pavordres contra el Cabildo, assombro de todo el Mundo por sus raros talentos, consultandolo en las materias mas arduas, siendo de tan cortos años, el Santo Tribunal de la Inquisicion, y los Cuerpos mas Ilustres, Fundador, y Preposito de aquella Congregacion, despues de haver sido propuesto para las Sillas de Segorbe, y Valencia, lo obligaron por ultimo à tomar el Baculo Pastoral de Orihuela.

Annales, y el dicho Ximeno. 1663. fol. 30.

Felipe Quarto, Rey de España, que tenia noticias de este grande hombre, principalmente por el *Propugnaculum Theologicum Conceptionis*, que havia publicado, y no teniendo este Monarcha empeño mayor, que el punto de Concepcion, lo trasladó al Obispado de Plasencia,

y

y lo nombró Embaxador Extraordinario cerca de la Santa Sede. Era ya conocido en Roma el Señor Crespí, haviendo assombrado sus talentos á aquella gran Ciudad, quando estuvo por Diputado de los Pavordres. Segunda vez se presentó en ella, y revestido de aquellas grandes circunstancias, que lo constituian grande en Virtud, y Letras, obtuvo del Santissimo Padre Alexandro Septimo la famosa Bula: *Solicitudo omnium Ecclesiarum.* Bula, que quien la leyere, conocerá las ventajas, que se lograron. Baste decir, que es la mas favorable de todas.

Isai.29.℣.11. Isaías proponia á los Judios una vision bien rara: *Et erit vobis visio sicut verba libri signati.* Era esta vision como palabras de un libro cerrado. Se le dió á un hombre Docto para que leyera, y respondió, que no podia, porque estaba sellado: *Quem cum dederint homini scienti litteras, dicent: lege istum; & respondebit: non possum; signatus est enim.* A nuestro Crespì se le diò el Libro de la Concepcion, cerrado, y sellado, á la verdad, en unas coyunturas tan criticas; pero por cierto, que se lo leyò tan bien leìdo al Santissimo Padre, como se vió por el efecto. De vuelta de su Comission, el Arzobispo, el Virrey, la Nobleza, y el Pueblo salieron á recibirlo, llenando el ayre de aclamaciones. Lo mismo sucedió en Madrid. Y sabeis el premio, que solicitó? Renunciar el Obispado, y retirarse á su Congregacion. No lo consintiò el Rey. Volvió á su Dioceſi, y haviendo edificado un Seminario para la Juventud, dedicado à la Concepcion de Maria, murió en el Señor, como piadosamente creemos. Preciso es, que os diga aqui, Virgen Purissima, que la Congregacion ha concurrido á las glorias de vuestra Concepcion en gracia con una medida buena, colmada, apretada, excelsa, parecida á la que nos dice San Lucas: *Mensuram bonam, & confertam, & coagitatam, & superefluentem, dabunt in sinum vestrum.*

Lucæ.6. 38.

Assi

Assi han concurrido España ; y la Congregacion de San Felipe á las glorias de la Concepcion en gracia de Maria. Veamos ahora, de quanto honor es para la Señora esta Prerrogativa.

PARTE SEGUNDA.

LA Gracia concedida á la Virgen en el instante primero de su dichosa animacion , es un privilegio tan singulàr , que á ninguna otra pura criatura se le ha dado : *Una est columba mea.* Dios ha favorecido à sus siervos con Dones prodigiosos , y especiales gracias; pero ninguna tan rara , que no se aya comunicado. Abrahan fue protexido con modos maravillosos del poder de Dios; mas otros le heredaron las Bendiciones. Moysès fue puesto al abrigo de la persecucion de Faraon; y Dios quiso, que otros muchos niños lograssen la vida por medio de las Parteras de Egypto. Se abrió el Mar para dár passo á los Israelitas por el mismo sitio , en que fueron sepultados sus Enemigos ; pero no fue uno solo el que se salvò de este mal. El poder de Dios acompañaba á Moysés en todas sus acciones ; Josuè estaba igualmente revestido de un brazo poderoso. Entregò Dios á los Filistéos en manos de Sanson ; David tambien los destrozò muchas veces. Moysés vió la Essencia Divina sobre el Sinai ; San Pablo mereciò igual favor arrebatado al tercer Cielo. La Virgen missma no padeció corrupcion en el Sepulchro ; otros muchos Santos fueron assi privilegiados. Su Cuerpo purissimo fue llevado al Cielo por los Angeles ; lo mismo , dice el Doctor Serafico , sucediò à los que resucitaron con Christo. Fue Madre sin perjuicio de su Virginidad : Prerrogativa excelsa! Pero aun se duda,

Cant. 6. 8.

Bonav. tom. 6. medit. vit. Christ.

ſi ſe debe llàmar del Hijo, ò de la Madre; y aunque á eſta ſe le conceda, tambien la tierra en ſu primera produccion fue fecunda ſin ſemilla alguna: *Germinet terra herbam virentem:: & factum eſt.* Pero la Gracia original dada á Maria; el que aya ſido Concebida ſin pecado, es un privilegio, que á nadie ſe ha concedido, ni ſe dará á ninguna otra criatura: *Glorioſa dicta ſunt de te Civitas Dei.* Què honor! Què gozo para la Virgen, ſer privilegiada con tan excelſa prerrogativa!

Geneſ.1.11.

Pſalm.86.3.

La Gracia original hizo, que en eſta dulce Señora no eſtuvieſſe el pecado. Y hemos noſotros comprehendido, quanta felicidad es eſta? Vedlo brevemente. La culpa hizo, que Dios tuvieſſe á el Alma manchada con ella un odio tan grande como ſu poder, un odio igual al amor, que ſe tiene aſsimiſmo; un odio infinito. De eſto ha librado á Maria la original Gracia. El pecado ha llenado de heridas á el Alma. El hombre antes de la culpa eſtaba hermoſamente adornado de gracia, y ſantidad; con una rectitud innata; ſabiduria sólida, y perfecta; fortaleza inalterable; envidiable moderacion; Monarcha de las criaturas viſibles; dueño de los movimientos de ſu corazon. Dotado de entendimiento; iluſtrado con las luces de la ſabiduria; una voluntad rectamente ordenada à lo bueno; y en fin, en una perfecta tranquilidad, y lleno de una felicidad conſumada.

El Pecado entró una vez en el Alma. No fue neceſſario mas para turbar horriblemente toda eſta paz. Quedò nueſtro entendimiento obſcurecido, torpes nueſtras potencias, la voluntad torcida, y todo nueſtro interior relaxado. La Culpa original es el origen, y la fuente de las deſgracias, que continuamente experimentamos. Deſpojados de aquellas nobles regalías

de

de la innocencia, es nueſtra vida un continuo texido de miſerias. Siempre en cruda guerra con nueſtras paſſiones, gemimos laſtimoſamente pueſtos á la cadena de una voluntad rebelde, de un corazon corrompido, y de un animo viciado. Veloces Aguilas para abrazar lo malo, beſtias perezoſas para ſeguir lo bueno, corrèmos la ſenda de nueſtra vida: *Senſus, & cogitatio humani cordis in malum prona ſunt.* Geneſ.8.21.

Mirad una prueba de eſta verdad en las ſoledades de el Yermo. Los Antonios, los Pacomios, los Hilariones, y una prodigioſa multitud de criaturas, retirados del Mundo, ſin tener á la viſta los incentivos del vicio, ennegrecidas ſus carnes al rigor de unas maceraciones continuas, y eſpantoſas; toſtada ſu piel con los ardores del Sol; ſu apetito domado con un alimento parco, y groſſero, conſumiendo ſu vida entre la ceniza, y el cilicio; ſu eſpiritu orando ſin intermiſsion; ſeveramente caſtigado qualquier pequeño deſcarrio de ſus ſentidos; eſtos hombres de una vida tan áſpera, qué ſentimientos, os parece, ſerian los ſuyos? Juzgais, que ſe prometian haver vencido á ſu enemigo, y logrado el Triumpho? No Señores. Entre tantas auſteridades, y rigores, frequentemente clamaban: *Video aliam legem in membris meis.* AdRom.7.23 La Batalla duraba aun, y no podian ſoltar la eſpada de la mano. Todo eſte tropel de males, y eſte gran monton de miſerias tiene por raiz, y nace ciertamente de la culpa original. Ella es la cauſa de eſta dura ley, en que nos vemos, y de la lucha continua, que experimentamos con noſotros miſmos. Maria, que ſe vió libre de eſte gran nublado, eſtarà poco complacida de eſte Privilegio?

Eſta ſingular Prerrogativa es la fuente de todas las gracias, que hacen á eſta Virgen Excelſa ſuperior á toda

cria-

criatura. La luz no hiere igualmente todos los cuerpos: la mayor, ó menor capacidad de ellos los hace mas, ó menos participantes. Su textura, su disposicion es quien los adapta para ser iluminados. Un cuerpo opaco absorbe los rayos del Sol, y se queda tan sombrio como antes por la mala disposicion de sus partes interiores; pero otro cuerpo, que tenga la ventaja de una superficie tersa, hace aparecer la luz en toda su belleza. Si es opaco, y no transparente, no goza de brillantéz alguna; mas si es diafano, si sus partes tienen disposicion en los poros, para que la luz pueda transmitirse de un lado á otro, y rodearlo todo, entonces sí se dexa vèr hermosamente iluminado. Què bien una Ampolla de puro crystal, quando está el Sol en su Zenit recibe los rayos de este fogoso Planeta! Perfectamente iluminada muestra bien su excelente disposicion. Vease aqui una semejanza de la verdad propuesta. La Luz Divina, la Gracia Sobrenatural se comunica á las almas segun su capacidad. Si el vaso es estrecho, no puede caber mucho; pero una alma grande es llena con abundancia del Espiritu de Dios. Por esso los Angeles, mas puros que las substancias corporales, son mas intimamente penetrados de esta Gracia Celestial. Mas si la Luz Essencial ha de entrar de lleno en una Criatura, si ha de tomar carne en el Vientre de una Doncella, es indispensable, que antes sea preparada como thalamo digno de la grande Luz que lo ha de ocupar. Ninguna otra disposicion para la Maternidad Divina, sino la Justicia original. Por esso esta pureza es en Maria la fuente de todas sus gracias, y la prerrogativa de mayor honor para la Señora.

Si en tan alto grado constituye à Maria el ser Concebida sin pecado; y si España, y la Congregacion de San Felipe se han distinguido tanto en promover este

Pri-

Privilegio, justo es; que espere su Patrocinio, singularmente en el Mysterio de su Concepcion Immaculada. Virgen Purissima! Si vos erais Patrona de los que os honraban: *Qui elucidant me, vitam æternam habebunt*, y por essa razon era España vuestra cliente; con mayor especialidad debe llamaros, y tomaros por su Patrona en el Mysterio de la Concepcion en Gracia, porque en este con singularidad os ha honrado. Razon solida, y legitima, vuelvo à decir, del presente Patronato, que justamente confirma el Summo Pontifice; con razon pide el Rey, con justicia claman estos Reynos, y con jubilo festeja esta vuestra minima Congregacion, que tanta parte tiene en el assumpto.

Sois Pura, y limpia de toda mancha, y vuestro resplandor no ha padecido menoscabo entre las sombras del Mundo: *Non extinguetur in nocte lucerna ejus*. Aun no havian aparecido los negros vapores del pecado, y yá vos estabais Concebida en Gracia: *Nondum erant abyssi, & egò jam Concepta eram*, porque Dios havia tomado la possession de vuestro espiritu desde la eternidad: *Dominus possedit me in initio*. Sois toda hermosa: *Tota pulchra es*. No ay en vos pecado. *Macula non est in te*. Llegarèmos á vuestro Throno, nos humillarèmos en vuestra presencia. Lleguemos, Fieles, os diré con San Juan Chrysostomo: *Ad hanc igitur Sanctissimam Virginem accurrentes, ejus patrociniis utilitatem assequamur*. Lleguemos á nuestra Patrona. Haveis visto criatura mas bella? *Quid namque illa majus? Quidnam illa Sanctius? Non Prophetæ, non Apostoli, non Martyres, non Patriarchæ, non Angeli, non Throni, non Dominationes, non Seraphin, non Cherubin, non denique aliud quidpiam*. Mas Pura que los Profetas, Patriarchas, Apostoles, Angeles, Cherubines, Tronos, Dominaciones, y Criaturas todas: *Ave, igitur, Mater*

Proverb. 8. 24.

℣. 22.

Chrysost. in Brev. Lec. de Patrocin. B. V.

Mater, Cœlum, Puella, Virgo, Thronus, Ecclesiæ nostræ firmamentum. Dios te salve, Madre hermosa, Cielo Estrellado, Niña querida de los ojos de Dios, Virgen sin mancilla, Throno purisimo de Jesus, Patrona de nuestra Iglesia Española: *Assiduè precare pro nobis Jesum Filium tuum.* Rogad à vuestro Hijo por nosotros. Alcanzad Santidad, y esfuerzo al Sumo Pontifice; larga vida, y felìz Reynado á nuestro Monarcha, y su Real Casa, Paz á estos Pueblos, aumentos á vuestra Congregacion, la Gracia para todos; la Salvacion, Señora, negocio espinoso, y dificil. Y si vos la prometeis á los que velan zelosos vuestra entrada pura á este Mundo: *Beati qui vigilant ad fores meas quotidiè.* Nosotros postrados à vuestras Plantas, besando esse hermoso Pie, que quebrantó la Culpa, confessamos, y defendemos la Pureza de vuestro instante primero, porque

Todo el Mundo en general,
A voces, Reyna escogida,
Dice, que sois concebida
Sin pecado original.
Amen.

O. S. C. S. R. E.

